



Solicitud de Propuestas (SdP)

Servicios Profesionales de Consultoría para:
 “Requisitos Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) para
 esquemas de compensación / incentivos basados en resultados.
 Roster para **Experto en Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH)**”



Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN) Oficina Regional para América del Sur (UICN SUR)

Proyecto: Proceso de licitación GIZ “Modelos de negocio y soluciones financieras para la conservación, restauración y uso sostenible de los humedales altoandinos” Consorcio UICN – GITEC-IGIP

Línea presupuestaria: Por definir según resultado de la postulación.

Por la presente se le invita a los Proponentes interesados a enviar su CV. actualizado y propuesta financiera para la contratación en mención. Por favor lea la información y las instrucciones detenidamente dado que el incumplimiento de las instrucciones puede resultar en la descalificación.

1. REQUERIMIENTOS

- 1.1. Una descripción detallada de los Términos de Referencia para llevar a cabo la Consultoría se indican en el Anexo I.

2. DETALLES DE CONTACTO

- 2.1. Durante el transcurso de esta Solicitud de Propuestas, desde su publicación hasta la adjudicación de un contrato, el/la Proponente no podrá contactar o discutir el estado del procedimiento o de su propuesta con algún funcionario de UICN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir toda la correspondencia y/o las preguntas

Contacto UICN: consultanciessur@iucn.org

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- 3.1. Este cronograma es informativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento y será debidamente comunicado.

FECHA	ACTIVIDAD
09/04/2025	Publicación y divulgación de la Solicitud de Propuestas
16/04/2025	Fecha límite para envío de consultas a UICN por parte de los Proponentes
20/04/2025	Fecha límite para el envío de las Propuestas junto con la documentación requerida
21/04/2025	Evaluación de Propuestas
31/07/2025	Fecha prevista para notificación de selección en roster.
Conforme a servicios requeridos a lo largo del desarrollo del proyecto.	Fecha prevista de inicio del contrato

- 3.2. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN para confirmar si tiene la intención de enviar una propuesta antes de la fecha límite indicada anteriormente.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS

El Proponente interesado en presentar una Propuesta, deberá de presentar los siguientes documentos, **en el orden enumerado, colocando**:

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

Para personas naturales:

- a) Copia de documento de identificación o pasaporte (en caso de ser extranjero)
- b) Copia del Registro Único de Contribuyente (RUC) para Ecuador o su equivalente en el país de origen. (Registro Tributario vigente)
- c) Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (en el país de tributación o de origen)
- d) Copia Hoja de Vida
- e) Carta de interés firmada, donde se indique que ha leído, entendido y acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
- f) Declaración de Compromiso firmada por el Consultor (Anexo 3), donde se indique que ha leído y entendido el contenido de dicha Declaración.

Este proceso de Solicitud de propuestas NO APLICA para personas jurídicas.

Si su oferta es seleccionada como ganadora, por favor tome en cuenta que existe una lista de requisitos/documentos a presentar como parte del proceso, además de los que debe presentar con la oferta. La omisión o negación a cumplir con alguno de estos, significa que usted no califica para firmar un compromiso contractual con la UICN y, por lo tanto, nos reservamos el derecho a continuar el proceso con otro candidato. A continuación, un detalle de dichos requisitos:

- Certificado bancario o constancia bancaria. En el caso de contratos fuera del Ecuador, el candidato debe asegurarse de incluir los códigos para realizar pagos mediante transferencias internacionales. (Se proporcionará un formato para llenar la información y entregarla firmada)
- Póliza de Vida vigente durante el período de la contratación. Si el candidato seleccionado ya cuenta con una póliza y la misma cubre el período del contrato, puede presentarla para cumplir con este requisito. *UICN no establece un monto mínimo para la póliza ya que es a libre elección del titular de la misma.*

A. PROPUESTA PROFESIONAL:

1. CV actualizado de acuerdo con los requisitos del perfil establecido la presente Solicitud de Propuestas (SdP), en formato de la UE y con una extensión no mayor a cuatro páginas. Los CV deben presentarse en inglés o español.
2. Los CV deben mostrar de manera clara e inequívoca qué cargo ocupó la persona propuesta, qué tareas realizó y cuánto tiempo trabajó en el período especificado en las referencias indicadas. Por lo tanto, las referencias contenidas en los CV deben incluir la siguiente información:
 - a. Nombre de la empresa/organización/proyecto de referencia en el que trabajó el experto.
 - b. Cargo ocupado y tarea(s) realizada(s) por el experto en la empresa/organización/proyecto de referencia.
 - c. Resultados del trabajo o productos generados por el experto, o la contribución del experto a la finalización de estos resultados y proyectos (si corresponde).
 - d. Duración de la asignación del experto en la empresa/organización/proyecto de referencia por año calendario en días, semanas o meses completos de trabajo (por ejemplo: 2019: 2 meses, 2020: 10 meses, 2021: 1 mes).
 - e. Experiencia en liderazgo/gestión: información clara sobre los proyectos de referencia o posiciones fijas dentro de la empresa/organización en los que se cumplieron los requisitos especificados en la sección 4 (por ejemplo, período, número de personas bajo la responsabilidad disciplinaria del experto, presupuesto del proyecto) (si corresponde).
 - f. Experiencia profesional internacional/experticia en el país de asignación: información clara sobre los proyectos de referencia o posiciones fijas en la empresa/organización en los que se

cumplieron los requisitos especificados en la sección 4 (por ejemplo, duración real de la asignación sobre el terreno en días, semanas o meses completos de trabajo) (si corresponde).

3. Para facilitar la evaluación, solicitamos numerar las referencias de manera secuencial y proporcionar únicamente las referencias que estén claramente relacionadas con el objeto de esta licitación.

B. PROPUESTA FINANCIERA

Firmada por el/la proponente, debiendo indicar su tarifa diaria (Daily rate).

- i. Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en dólares de los Estados Unidos de América) en números y letras. Se deberá detallar el monto del IVA (en caso de que aplique).
 - ii. Se considerará que los precios presentados incluyen todos los costos de honorarios, seguros, impuestos, obligaciones y riesgos que deben ser considerados para el cumplimiento del Contrato.
 - iii. El Proponente tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; tendrá que tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.
 - iv. El presupuesto para los servicios de consultoría no incluye gastos adicionales a los honorarios profesionales. Los costos de viaje asociados a las actividades de comunicación en eventos regionales o globales, serán asumidos directamente por el proyecto, por lo que no se debe incluir en el presupuesto del consultor. Del mismo modo los costos logísticos de las actividades de comunicación a ser implementadas.
- 4.1. La propuesta deberá enviarse por correo electrónico al contacto de la UICN indicado en la Sección 2 anterior. El título del asunto del correo electrónico será [Nombre de la Consultoría - nombre del Proponente]. El nombre del proponente será el nombre del consultor. La propuesta debe enviarse en formato PDF. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente enlistados, por ejemplo, correo electrónico 1 de 3. Se podrán enviar varios correos electrónicos si los archivos adjuntos son demasiado grandes para enviarse en un único correo electrónico. No serán aceptadas las propuestas que sean colocadas en herramienta para compartir archivos como, por ejemplo, Google drive, Dropbox, wire transfer, etc.
 - 4.2. Información adicional no solicitada por la UICN no debe incluirse en la propuesta y tampoco estará sujeta a evaluación.
 - 4.3. La propuesta deberá mantener su validez por un plazo 30 meses después de la fecha límite de presentación. Una vez se realice la solicitud de los servicios de consultoría según sea requerido, se consolidarán los términos definidos en la propuesta profesional y financiera.

Tomar en consideración que este proceso de postulación se desarrolla en el marco de un roster, por lo que, la solicitud de sus servicios se realizará por tiempos determinados a lo largo del desarrollo del proyecto (2 años a partir de septiembre 2025).
 - 4.4. Retiros y cambios

Los Proponentes podrán retirar o cambiar libremente su propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin embargo, para reducir el riesgo de fraude, no se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha límite de presentación.

5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

- 5.1. Se verificará que la Propuesta esté completa con toda la documentación de respaldo requerida e indicada en la sección 4. Las propuestas incompletas no serán consideradas.
- 5.2. *Evaluación Técnica*

Se evaluarán las propuestas profesionales con respecto a cada uno de los siguientes criterios y su importancia relativa:

	Descripción	Información a ser presentada	Importancia relativa (%)
	Maestría (o título equivalente, como el Diploma alemán) en economía, finanzas, ciencias agrícolas o ambientales, u otras disciplinas afines.	CV con respaldos (en caso de que aplique)	10%
	Español: nivel C1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). (12%) Inglés: nivel B1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). (8%)	CV con respaldos (en caso de que aplique)	20%
	7 años de experiencia profesional en Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH)..	CV con respaldos (en caso de que aplique)	20%
	5 años de experiencia profesional específica en monitoreo hidrológico y programas de compensación por recursos hídricos.	CV con respaldos (en caso de que aplique)	20%
	1 año de experiencia profesional en la región de los Andes Altos (Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile o Argentina).	CV con respaldos (en caso de que aplique)	20%
	3 años de experiencia laboral con actores del sector público y académico.	CV con respaldos (en caso de que aplique)	10%
	TOTAL		100%

5.2.1. Método de Puntuación

5.2.2. A las propuestas profesionales se les asignará una puntuación de 0 a 10 para cada uno de los criterios de evaluación técnica, de modo que "0" es bajo y "10" es alto. *Las propuestas que reciban una puntuación de "0" para cualquiera de los criterios a evaluar no serán consideradas para la siguiente etapa: evaluación financiera.*

5.3. El puntaje para cada criterio de evaluación se multiplicará por el peso relativo asignado y estos puntajes ponderados a 70% se sumarán para obtener el puntaje técnico general de su propuesta profesional.

5.4. Evaluación y puntaje de Propuestas Financieras

5.5. La evaluación financiera se basará en el precio total indicado en cada una de las propuestas financieras recibidas y que hayan cumplido con los criterios de calidad. La puntuación se calculará dividiendo el monto de cada propuesta financiera entre el monto de la propuesta financiera más baja

La puntuación total de las propuestas se calculará como la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera.

Los pesos relativos serán

Profesional: 70% (según criterios descritos en el numeral 5.2)
Financiero: 30% (según criterios descritos en el numeral 5.5)

Sujeto a los requisitos de las Secciones 4 y 7, la UICN adjudicará el contrato al Proponente cuya propuesta obtenga la puntuación total más alta.

6. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 6.1. Todos los proponentes podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones con respecto a esta contratación. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN (indicado en la Sección 2), tomando nota de la fecha límite para la presentación de preguntas (Sección 3.1).
- 6.2. Todas las propuestas deben recibirse a más tardar en la fecha límite de presentación indicada en la Sección 3.1. No se considerarán propuestas tardías. Todas las propuestas recibidas a la fecha límite serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta Solicitud de Propuestas. No se utilizarán otros criterios para evaluar las propuestas. El contrato se adjudicará al postor cuya propuesta haya recibido la puntuación total más alta. La UICN, no obstante, se reserva el derecho de cancelar este procedimiento de adquisición y no adjudicar contrato alguno.
- 6.3. La UICN se pondrá en contacto con todos los proponentes que remitieron su propuesta para comunicarles el resultado de la evaluación. El cronograma en la Sección 3.1 da una estimación de cuándo se espera completar la adjudicación del contrato, sin embargo, esta fecha puede cambiar dependiendo de cuánto tiempo tome la evaluación de las propuestas.

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTA CONTRATACIÓN

- 7.1. Para participar en esta contratación, los interesados deben presentar un CV que cumpla plenamente con los requisitos, documentación e instrucciones de esta Solicitud de Propuestas.
 - 7.1.1. Es responsabilidad de cada proponente asegurarse de haber presentado un CV completo y totalmente conforme a lo requerido.
 - 7.1.2. Cualquier envío de postulación que esté incompleto o completado incorrectamente será considerado *No Conforme* y, como resultado no podrá ser considerado para continuar en el proceso de contratación.
 - 7.1.3. La UICN podrá consultar a los proponentes sobre cualquier error administrativo (de suma o de cálculo) que sea identificado y, a su entera discreción, permitirá que los mismos sean corregidos, solamente si esto no genera una ventaja injusta sobre otros proponentes.
- 7.2. Para participar en esta contratación, debe cumplir con las siguientes condiciones:
 - a) Estar libre de conflictos de interés.
 - b) Estar inscrito en el registro comercial o profesional correspondiente del país en el que está establecido (o residente, si trabaja por cuenta propia).
 - c) Estar en pleno cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables.
 - d) No haber sido condenado por incumplimiento con los requisitos reglamentarios ambientales u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
 - e) No encontrarse en proceso de quiebra ni en liquidación (*aplicable a Organizaciones*)
 - f) Nunca haber sido culpable de un delito relacionado con conducta profesional.
 - g) No estar involucrado en fraude, corrupción, organización criminal, lavado de dinero, terrorismo o cualquier otra actividad ilegal.
- 7.3. Cada Proponente deberá presentar una sola postulación individualmente. Un proponente que presente o participe en más de una propuesta (que no sea como subcontratista o en los casos de alternativas que hayan sido permitidas o solicitadas) provocará la descalificación de todas las propuestas con la participación de dicho proponente.
- 7.4. Al participar en este proceso de contratación, acepta las condiciones establecidas en esta Solicitud de Propuestas, incluidas las siguientes:
 - a) Es inaceptable dar u ofrecer cualquier obsequio o consideración a un empleado u otro representante de la UICN como recompensa o incentivo en relación con la adjudicación de un contrato. Dicha acción le dará a la UICN el derecho de excluirlo de esta y de cualquier contratación futura, y de rescindir cualquier contrato que se haya firmado.
 - b) Cualquier intento de obtener información de un empleado u otro representante de la UICN sobre

- otro proponente resultará en la descalificación.
- c) Cualquier fijación de precios o colusión con otros proponentes en relación con esta contratación le dará a la UICN el derecho de excluir a todo postor involucrado de esta y de cualquier contratación futura y puede constituir un delito penal.

8. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- 8.1. La UICN sigue el Reglamento general de protección de datos (GDPR) de la Unión Europea. La información que se envíe a la UICN como parte de este procedimiento de contratación se tratará como confidencial y se compartirá solo cuando sea necesario para fines de evaluación y de acuerdo con el procedimiento explicado en esta Solicitud de Propuestas y para respaldo de auditoría. Para fines de auditoría, la UICN debe retener las propuestas en su totalidad durante 10 años y ponerlas a disposición de los auditores y donantes internos y externos cuando se solicite.
- 8.2. En la Declaración de compromiso (Anexo 3), debe otorgar permiso expreso a la UICN para utilizar la información que envíe como parte de la Propuesta, incluidos los datos personales que forman parte de la misma. Cuando se incluyan datos personales de empleados, socios o Personal Clave (por ejemplo, CV) en la propuesta, se debe contar con un permiso por escrito de esas personas para compartir esta información con la UICN, y para que la UICN utilice esta información. Sin estos permisos, la UICN no podrá considerar su propuesta.

9. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

En caso de quejas o inquietudes con respecto a la idoneidad de cómo se ejecuta o se ha ejecutado un proceso competitivo, comuníquese a la dirección de correo Samerica@iucn.org. Dichas quejas o inquietudes se tratarán de manera confidencial y no se considerará que infrinjan las restricciones de comunicación señaladas en la Sección 2.1.

10. CONTRATO

El contrato se basará en la plantilla y términos aplicados por la UICN.

11. ANEXOS:

- Anexo 1: Términos de Referencia
- Anexo 2: Carta de Interés
- Anexo 3: Declaración de Compromiso

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA

La Oficina Regional para América del Sur de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN SUR)

REQUIERE CONTRATAR

Los Servicios Profesionales de Consultoría para

“Requisitos Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) para esquemas de compensación / incentivos basados en resultados. Roster para **Experto en Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH)**”

Tipo de Contrato:	Servicios Profesionales de Consultoría.
Plazo:	50 días (aproximado) en un periodo de 2 años.
Disponibilidad:	Según sea requerido en el proyecto. Bajo llamada.
Responsable de la Supervisión:	Coordinadora Regional.

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Sobre la UICN

Creada en 1948, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) tiene la misión de *"influir, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y diversidad de la naturaleza y asegurar que cualquier uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sostenible"*. Es la red ambiental más grande y diversa del mundo, una Unión de Miembros formada por más de 1,400 Miembros de organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, incluyendo pueblos indígenas; y más de 18,000 expertos en todo el mundo, organizados en siete comisiones temáticas.

Esta diversidad y experiencia hacen que la UICN sea considerada como la autoridad mundial sobre el estado de la naturaleza y las medidas necesarias para salvaguardarlo. En esa línea, la UICN tiene estatus oficial de Observadora de las Naciones Unidas; es el origen y motor de varios acuerdos internacionales clave como la Convención sobre la Diversidad Biológica, la Convención del Patrimonio Mundial, Convención Ramsar, CITES, entre otros.

Asimismo, desde 2014 la UICN es una agencia oficial del [Fondo para el Medio Ambiente Mundial](#) (GEF, por sus siglas en inglés) y desde 2017 es una Entidad Acreditada del [Fondo Verde para el Clima](#) (GCF, por sus siglas en inglés). Los proyectos que diseña y ejecuta la UICN involucran una variedad de Miembros, que son la mayor fortaleza de la Unión. Esta implementación conjunta robustece sus propias capacidades e incrementa el impacto de los fondos y el acceso directo a otras fuentes de financiación multilateral.

La UICN mantiene varias oficinas alrededor del mundo, conocido como el Secretariado, con su sede en Gland (Suiza) y en América del Sur, la oficina regional está ubicada en Quito, Ecuador y una oficina país en Brasil. En la región la UICN cuenta con 105 Miembros, 8 comités nacionales y 1 comité regional.

Más información aquí: https://linktr.ee/uicn_sur

Del Proyecto

UICN y GITEC-GITEC-IGIP, conforman un consorcio que está preparando una propuesta para licitación de la Cooperación Alemana (GIZ) "Modelos de negocio y soluciones financieras para la conservación, restauración y uso sostenible de los humedales altoandinos". Esta licitación se enmarca en el módulo "Conservación y Gestión Sostenible de los Ecosistemas de Montaña en los Andes Ecuatorianos - Montaña II" promovido por GIZ cuyo objetivo es fortalecer la gobernanza, mejorar la planificación y el monitoreo de la restauración, desarrollar modelos de negocio sostenibles y movilizar recursos financieros para la conservación de humedales altoandinos de Ecuador. Estos esfuerzos apoyan las estrategias que Ecuador ha desarrollado para hacer frente a los desafíos que enfrentan estos ecosistemas, tales como el Plan de Acción Nacional para la Conservación del Páramo (PAN-P) y el Plan Nacional de Restauración. Así también, apoya iniciativas de múltiples actores, como la red de conocimiento "Minga de la Montaña".

Los grupos objetivo de Montañas II incluyen a las poblaciones rurales, en particular a mujeres y comunidades indígenas que viven en o cerca de áreas protegidas en provincias como Cotopaxi, Chimborazo y Cañar. La iniciativa también involucra a organizaciones locales e indígenas de conservación, asociaciones de productores y empresas del sector privado interesadas en el desarrollo sostenible. A través de la cooperación con instituciones gubernamentales y académicas, el programa busca crear condiciones favorables para la conservación, restauración y uso sostenible de los humedales altoandinos. El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) lidera la implementación de esta iniciativa, garantizando su alineación con los compromisos nacionales e internacionales, incluyendo el Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal y el Acuerdo de París.

En ese contexto, el proceso de licitación "Modelos de negocio y soluciones financieras para la conservación, restauración y uso sostenible de los humedales altoandinos" solicita la contratación de servicios para desarrollar las siguientes actividades: 1. Fortalecimiento del desarrollo de modelos de producción y negocios de naturaleza positiva, que contribuyen a la protección, restauración y uso sostenible de los humedales altoandinos, 2. Movilización de nuevas opciones de recursos para la conservación, restauración y uso sostenible de los humedales altoandinos, y 3. Contribución al diseño de las herramientas para monitoreo y evaluación de acciones de restauración, planes de monitoreo de largo plazo de los efectos de la restauración y planes de manejo simplificados para sitios Ramsar, desde la perspectiva de la sostenibilidad financiera de las acciones propuestas.

Por lo mencionado, es preciso resaltar que: ***la postulación a la presente SdP se remite a un proceso competitivo de preselección - ROSTER, cuya contratación está sujeta a que el consorcio conformado por UICN y GITEC-IGIP gane la licitación, y en caso de ganar, a la solicitud de servicios según sea requerido en el proyecto. Por lo cual, los términos y condiciones serán revisados y comunicados nuevamente antes de una posible contratación definitiva.***

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. General:

Contribuir al cumplimiento de los objetivos e indicadores descritos en este documento a través de la provisión de expertise técnica especializada, asesoría y servicios de capacitación, con enfoque a las actividades relacionadas con el monitoreo y el fortalecimiento de capacidades en medidas de restauración de humedales.

2.2. Específicos:

- Apoyar en el mejoramiento de las condiciones normativas, técnicas y financieras para la conservación, restauración y uso sostenible de los humedales altoandinos en Ecuador.
- Apoyar en el fortalecimiento de las capacidades técnicas y metodológicas del personal técnico para la planificación y monitoreo de medidas de restauración han sido fortalecidas.
- Apoyar en la implementación de nuevos instrumentos de gestión dentro y alrededor de los sitios Ramsar seleccionados para mantener y registrar los efectos de las medidas de restauración.
- Preparar y compartir conocimientos y experiencias relevantes sobre los requisitos y metodologías de MRV aplicadas en el contexto de esquemas de compensación / incentivos basados en resultados para

servicios ecosistémicos u otras opciones de financiamiento, con especial énfasis en carbono, agua y biodiversidad (contexto metodológico, aplicación práctica, desafíos, coste-efectividad, sostenibilidad, ejemplos de buenas prácticas, entre otros).

- Fortalecer de capacidades (coaching) relacionado con el desarrollo coste-efectivo de MRV para servicios ecosistémicos, con especial énfasis en carbono, agua y biodiversidad.
- Contribuir con asesoría técnica al proceso nacional de construcción de un conjunto de instrumentos de monitoreo para evaluar los efectos de las medidas de restauración en los humedales altoandinos en Ecuador, con miras a un financiamiento a largo plazo y la coste-efectividad.
- Contribuir con asesoría técnica a un sistema piloto de monitoreo a largo plazo que registre/registre los efectos de las medidas de restauración en carbono, agua y biodiversidad en un sitio Ramsar en Ecuador, con miras a un financiamiento a largo plazo y la coste-efectividad.
- Apoyar la creación de redes (entre posibles instituciones financiadoras) para el financiamiento sostenible de un sistema de monitoreo a largo plazo que evalúe los efectos de las medidas de restauración en carbono, agua y biodiversidad (oportunidades de financiamiento, uso de datos e intercambio).

3. PRODUCTOS A ENTREGAR

No.	Producto	Descripción
1	1 conjunto de herramientas para la planificación y monitoreo de la restauración de humedales altoandinos	<p>Apoyo en la construcción de un conjunto de herramientas para la planificación y monitoreo basadas en las directrices para la restauración de paisajes altoandinos desarrolladas en el módulo anterior de Montaña II, y en la propuesta para la evaluación de la degradación del paisaje, entre otros insumos nuevos o existentes que consideren pertinentes.</p> <p>Asesoramiento sobre cuestiones específicas o estratégicas emergentes, por ejemplo, en el contexto de mecanismos basados en resultados y MRV de servicios ecosistémicos como el carbono o la biodiversidad, entre otros.</p>
2	1 monitoreo a largo plazo implementado para un sitio Ramsar	<p>Apoyo en la implementación un monitoreo a largo plazo para un sitio Ramsar, para registrar los efectos de las medidas de restauración en la biodiversidad, el carbono y el balance hídrico, en colaboración con el Instituto Nacional de Biodiversidad (INABIO) y otros actores responsables. Actualmente, diversas universidades están probando distintos modelos para registrar los efectos de las medidas de restauración, pero no están coordinados entre sí y su aplicación a largo plazo no está garantizada</p> <p>Asesoramiento sobre cuestiones específicas o estratégicas emergentes, por ejemplo, en el contexto de mecanismos basados en resultados y MRV de servicios ecosistémicos como el carbono o la biodiversidad, entre otros.</p>
3	5 iniciativas locales de conservación	<p>Apoyo a la implementación de planes de manejo simplificados desde una perspectiva financiera, por ejemplo, a través del análisis de posibles vínculos con modelos de negocios positivos para la naturaleza o</p>

No.	Producto	Descripción
		programas de incentivos relevantes. Actualmente 3 iniciativas locales de conservación en el área de intervención tienen planes de restauración, pero su implementación aún no está asegurada por planes de manejo.

4. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los derechos de Propiedad Intelectual concebidos o realizados por El/La Consultor(a) o Empresa Consultora en el curso de la prestación de los Servicios, le pertenecerán a la UICN.

5. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS

5.1. Cronograma para la entrega de productos:

# Entrega	Productos	% de Pago
1	Apoyo en la construcción de 1 conjunto de herramientas para la planificación y monitoreo de la restauración de humedales altoandinos. (Informe de trabajo realizado)	Por día trabajado
2	Apoyo en la implementación de 1 monitoreo a largo plazo implementado para un sitio Ramsar. (Informe del trabajo realizado)	Por día trabajado

- Recordar que la descripción de productos planteados en el presente TdR tiene el objetivo de informar sobre la contribución esperada por el consultor que sea seleccionado del proceso de roster. Así también, se resalta que una vez incorporados en momentos específicos al equipo consultor, se deberá coordinar sus funciones y contribuciones específicas con el coordinador del paquete de trabajo correspondiente.
- La información descrita no debe ser incorporada en la propuesta profesional, sino solo utilizada para alinear su perfil a las contribuciones esperadas.
- Todos los productos serán pagados una vez éstos hayan sido entregados a entera satisfacción de la UICN.
- Los desembolsos se harán conforme a la disponibilidad de fondos por parte del donante.

6. PERFIL TÉCNICO

Para el desarrollo de esta Consultoría, se requiere del siguiente perfil:

- Maestría (o título equivalente, como el Diploma alemán) en economía, finanzas, ciencias agrícolas o ambientales, u otras disciplinas afines.
- Español: nivel C1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). inglés: nivel B1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).
- 7 años de experiencia profesional en Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH).
- 5 años de experiencia profesional específica en monitoreo hidrológico y programas de compensación por recursos hídricos.
- 1 año de experiencia profesional en la región de los Andes Altos (Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile o Argentina).
- 3 años de experiencia laboral con actores del sector público y académico.

7. PLAZO Y COORDINACIÓN

El plazo de esta Consultoría será de 50 días según sea requerido en el proyecto.

Forma de trabajo (con la unidad/proyecto):

8. OTROS GASTOS

El presupuesto para los servicios de consultoría no incluye gastos adicionales a los honorarios profesionales. Los costos de viaje asociados a las actividades de comunicación en eventos regionales o globales serán asumidos directamente por el proyecto, por lo que no se debe incluir en el presupuesto del equipo consultor. Del mismo modo los costos logísticos de las actividades de comunicación a ser implementadas.

El consultor deberá asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; tendrá que tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencias.



ANEXO 2. MODELO DE CARTA DE INTERÉS

Rellene la información en azul.

[Lugar y fecha]

A: [Nombre del Contratante]

Señoras / Señores:

[Ei/La] abajo firmante, [nombre de el/la profesional], luego de haber examinado los Términos de Referencia para la Contratación de Los Servicios Profesionales de Consultoría para (nombre de la consultoría) y ofrece realizar estos servicios de conformidad con la convocatoria de fecha [fecha].

La Propuesta Financiera que se adjunta es por la suma total de [monto en _____, en letras y en cifras], la cual incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que [el/la] firmante del presente documento se compromete a prestar los servicios es a partir de la fecha de firma del contrato, hasta la fecha de terminación del mismo, sin variación de precio, a menos que se realicen modificaciones resultantes de las negociaciones del contrato.

[Ei/La] firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en toda su candidatura son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.

Atentamente,

Firma : _____

Nombre completo (de el/la profesional o representante legal): _____

ANEXO 3: PARA PERSONAS FÍSICAS**DECLARACIÓN DE COMPROMISO
Consultoría para “ <insertar nombre>”**

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que trabajo por cuenta propia y puedo prestar mis servicios independientemente de cualquier organización u otra entidad legal.

Nombre completo:

Ciudad y país:

Por este medio, autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta, incluidos los datos personales, según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. Soy una persona trabajadora independiente, legalmente registrada como tal de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. Cumplo plenamente con todas mis obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. No tengo ningún conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. Acepto declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que pudiera tener con respecto a la UICN. Reconozco que la UICN puede rescindir cualquier contrato conmigo que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Nunca se me ha condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con mi conducta profesional.
6. Nunca se me ha condenado por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. Reconozco que la participación en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o el involucramiento en alguna organización delictiva, dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos conmigo, con efecto inmediato.
8. Mi nombre no está incluido en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. Acepto que no brindaré apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
9. No he tenido, no tengo ni tendré ningún tipo de involucramiento o implicación en ninguna violación de los derechos de los pueblos indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o personas, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Nombre, Fecha y firma>